

**RESOLUCIÓN DE 27 DE JUNIO DE 2017 DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA E INTERIOR DE LA DELEGACION DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN SEVILLA POR LA QUE SE ADJUDICA LA PLAZA CONVOCADA PARA LA COBERTURA POR COMISIÓN DE SERVICIO, Y CON CARÁCTER SUBSIDIARIO POR SUSTITUCIÓN VERTICAL, EN ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.**

**Primero.-** Con fecha 12 de junio de 2017, se dicta Resolución de la Secretaría General Provincial de Justicia e Interior de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por la que se anuncia convocatoria pública para la cobertura por comisión de servicio, y con carácter subsidiario por sustitución vertical, de diversas plazas del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa y de Tramitación Procesal y Administrativa en órganos judiciales de la provincia de Sevilla, de acuerdo con lo dispuesto en la instrucción 1/2015, de 26 de febrero de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, relativa a la provisión de puestos de trabajo vacantes mediante comisión de servicio o sustitución, y con lo establecido en el art. 73 y 74 del Real Decreto 1451/2005 de 7 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal al Servicio de la administración de Justicia.

**Segundo.-** Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a la baremación de las mismas, atendiendo al escalafón como personal funcionario, y de conformidad con el apartado 8 de la instrucción.

Visto los antecedentes indicados, y en virtud de lo dispuesto la Orden de 21 de diciembre de 2016, por la que se delegan competencias en distintos órganos de la Consejería de Justicia e Interior y se publicitan delegaciones de competencias de otros órganos

## RESUELVO

1.- Adjudicar los puestos convocados a los/as funcionarios/as que se detalla en el Anexo I, por el procedimiento que corresponda, ya que los candidatos prestan servicios en órganos judiciales de la provincia de Sevilla, indicándose que la toma de posesión de los/as adjudicatarios/as se efectuará simultáneamente al nombramiento del interino/a, en las plazas que dejarán desocupadas los/as funcionarios/as titulares adjudicatarios.

### ANEXO I

Organo Judicial	Cuerpo	Medio de provisión	Plazas	ADJUDICACIÓN/ CUERPO ESCALAFÓN
JDO. 1ª. INSTANCIA N° 7 (SEVILLA)	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE SERVICIO	1	D. JOSÉ NARANJO PADILLA (GESTIÓN) (5580)
JDO. DE INSTRUCCIÓN N° 3 (SEVILLA)	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE SERVICIO	1	Dª. Mª. TRINIDAD GALLEGO MARTIN (TRAMITACIÓN) (1106)

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 112 y 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y en los artículos 8, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla a, 27 de junio de 2017

D.G. OFICINA JUDICIAL Y FISCAL

P.D. RES. D.G. OFIC. JUD. Y FISCAL DE 19 DE DICIEMBRE DE 2016

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA E INTERIOR



Fdo.: Virginia Jiménez Martín.